ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.2300-2026	
Nombre completo del contratista: TANIA CAROLINA MEJIA CUARAN	
Documento de identificación: 1.143.985.428	
Nombre del supervisor: ALEXANDER CAMACHO ERAZO	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de las acciones de planeación y organización para la atención del programa Activamente, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali BP-26005300, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 28/jul/2026	Fecha terminación 31/oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.084.000	$2.271.000	0	$6.813.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1084536750 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824320302 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 20/AGO/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2026
Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta la seguridad social de JULIO 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente. Paga con mora.	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2300-2026

1. Apoyar el desarrollo de las acciones del programa institucional o estrategia asignada, mediante la ejecución de actividades, jornadas, encuentros, sesiones, eventos y demás espacios de intervención dirigidos a la población beneficiaria, de conformidad con el elemento PEP, los lineamientos técnicos establecidos y el objeto contractual.

- La contratista apoyó y organizó el desarrollo de las acciones correspondientes al programa mediante la ejecución de sesiones de actividad física funcional dirigidas al grupo de la Unidad Residencial Santiago de Cali (URESA), ubicado en el barrio Tequendama de la comuna 19. Las actividades se llevaron a cabo los días martes y jueves en el horario de 7:00 a.m. a 8:00 a.m., promoviendo la participación activa y permanente de la población beneficiaria del proyecto.
 Durante el período reportado se trabajó con personas mayores, orientando las sesiones al fortalecimiento de las capacidades físicas motricidad gruesa y resistencia aeróbica de acuerdo con el eje temático autocuidado, teniendo como objetivo favorecer el fortalecimiento de la autonomía funcional, promoviendo la independencia en actividades cotidianas a través del movimiento y la participación. De igual manera, se realizó el registro y la planeación de las sesiones en el formato del Sistema de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Gestión de Calidad P009.F10, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el programa y el adecuado seguimiento de las actividades desarrolladas.

2. Brindar apoyo al cumplimiento de las metas establecidas para el programa institucional o estrategia asignada, mediante el registro, actualización, organización y verificación de la información, bases de datos, listados de asistencia, evidencias y demás instrumentos de seguimiento definidos por la entidad, de conformidad con la ejecución contractual.

- La contratista durante este periodo no fue requerida para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

3. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, o aquellos relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- La contratista asistió y participó en el comité técnico convocado por la Secretaría del Deporte y la Recreación, realizado en el Salón VIP de la Liga de Tenis de la Unidad Deportiva Jaime Aparicio, en el horario de 2:00 p. m. a 4:00 p. m. El objetivo de la reunión fue coordinar con las diferentes áreas de la Secretaría la organización y planificación de los Juegos de la Persona Mayor 2026, definiendo aspectos logísticos, operativos y de articulación interinstitucional necesarios para el desarrollo del evento.

4. Apoyar la implementación y cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, mediante el diligenciamiento de formatos, registros y demás instrumentos institucionales, así como participar en las acciones de seguimiento, mejora y evaluación que le sean requeridas en el marco del objeto contractual.

- La contratista apoyó la implementación de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión mediante el diligenciamiento y actualización de los formatos de calidad **P009.F021** y **P009.F010**, de conformidad con las actividades desarrolladas durante el periodo reportado. Asimismo, se realizó la organización y el cargue de los documentos correspondientes en la nube institucional (Google Drive), garantizando su

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

disponibilidad, trazabilidad y consulta por parte de la supervisión. Como evidencia del cumplimiento de la actividad, se anexa el enlace de acceso a la carpeta donde reposan los documentos cargados. https://drive.google.com/drive/folders/1XcgShlVGb-MnHMjkI1XHcNlZx8plz2g0?usp=sharing

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1middCGnvvr77aAl1qGLtWgOKfd9V3u98?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

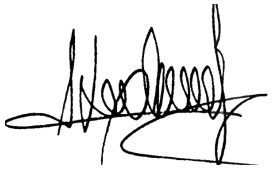
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

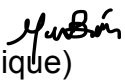
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda el pago de la seguridad social en los plazos establecidos

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
ALEXANDER CAMACHO ERAZO



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 14/ago/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.